

El Argos de Buenos-Ayres.

N. 193.—MIÉRCOLES 5 DE OCTUBRE DE 1825.

LOS EDITORES.

En el gran movimiento social, cuando empiezan á desplegarse las mejoras políticas, y á establecerse las garantías individuales, cada día alumbra nuevos objetos que interesan con placer la atención, é invitan á reflexiones poderosas. El mejor argumento contra los tiranos y fanáticos es el ejemplo de un pueblo libre, que marcha con pie seguro por los lugares que ellos pintan cubiertos de precipicios; y hace fructificar abundantemente el terreno, que dicen suspendido sobre volcanes. Despues del arreglo de nuestra administracion: despues de las leyes, que protegiendo el uso libre de las personas y las propiedades, han asegurado la paz y felicidad interior, y presentado al extranjero una hospitalidad benéfica, aun nos faltaba que llenar un deber que nos imponia la humanidad, nuestro propio interes y la consecuencia de nuestros principios constitucionales—asegurar la práctica del derecho que todo hombre tiene para dar culto á la Divinidad, segun su conciencia. Este beneficio fue sancionado en favor de la nacion británica en el tratado de 2 de Febrero último, y ha empezado á tener efecto el Domingo 25 de Setiembre, en que se abrió el templo de los protestantes. Nos hemos llenado de satisfaccion al advertir la buena acogida que ha recibido del pueblo este hecho, que algunos caracterizaban de alarmante y peligroso. El modo de existir, que ya vá tomando visos de habitual, en Buenos Ayres, hace que todos miren con tolerancia lo que no daña á sus bienes reales, ni afecta de modo alguno á sus relaciones sociales: á mas de que, si cuando estaba lejos de nosotros aquella secta del cristianismo, podian algunos presentarla como un fantasma, ahora que se le mira de cerca y se conocen sus facciones, no es facil cubrirla de una máscara odiosa, y hacer valer el prestigio para enconar los ánimos contra la heregia. La siguiente es una de las oraciones del oficio de los protestantes ingleses.

Dios Todo Poderoso, Señor del universo y Supremo Regulador del Mundo, cuyo dominio es sempiterno, y cuyo imperio se extiende de generacion á generacion! Escuchanos. Te suplicamos dispenses tu favor al pais que habitamos, y especialmente al gobierno, bajo cuya proteccion vivimos. Comunica una celestial sabiduria al presidente y ministros de estas Provincias Unidas, y asístelos con tu brazo, poder y ayuda. Guia sus concejos, dirige sus deliberaciones, y házlos prosperar en todos sus esfuerzos para adelantar tu gloria, la paz y prosperidad de la nacion, y la felicidad y bien estar de la República. Concédenos esto, oh Padre Celestial, por el amor de tu querido hijo Jesucristo, nuestro señor. Amen.

Si el pueblo conoce que tales son los sentimientos y los votos eminentemente sociales de una porcion de hombres que se distinguen por su probidad é industria: si vé que es su mismo Dios, á quien adoran, aunque bajo diversas formas, ¿quién será capaz de persuadirle que es pernicioso el ejercicio de su culto? En careo con estos hechos es donde deben hablar los fanáticos exaltados, y ejercitar el celo que ostentan por la gloria de Dios; pero ellos se alejan cuanto pueden para poner en obra sus piadosas intenciones, y á los sencillos habitantes de la campaña, ó de algunos pueblos interiores, los engañan con imposturas, solo propias de hombres, para quienes todos los que no tienen su creencia son una vil escoria que no merece sino persecuciones. Ellos podrán obtener en alguna parte triunfos sobre la ignorancia piadosa, pero no durarán mas que las tinieblas, y siempre que se presenten los hechos cesará la preocupacion.

EUROPA.

GRECIA.

La *Gaceta de Augsburgo*, con relacion á cartas de Constantinopla de 26 de Mayo, trae el siguiente artículo.

Un terror pánico se ha esparcido en esta capital desde el arribo de un correo mandado á la Puerta por el Pacha de Smirna, con los últimos sucesos de Modon. Por este correo se sabe que Ibrahim-Pacha había forzado el 10 de Mayo al nuevo Navarin, y que la fortaleza estaba ya dispuesta á capitular, pero bajo condiciones que serian rechazadas por los egipcios: entretanto las negociaciones debian renovarse el 13 de Mayo, cuando el almirante griego Miaulis se inmortalizó con una accion digna de los esparciatas. Con veinte y ocho buques atacó la flota de Ibrahim Pacha, y un testigo ocular asegura que dió fuego por su propia mano á la fragata *Asia*, de cuarenta y cuatro cañones. La fragata voló con los 400 hombres que tenía de tripulacion, y fueron á mas presa de las llamas otros 26 buques de todos tamaños. El bergantin holandés el *Courier* ha visto incendiada toda la flota desde la distancia de doce millas, y á la tarde oyó una fuerte explosion, que, como lo anuncian las noticias posteriores, ha destruido la mitad de la ciudad de Modon, habiéndose incendiado los almacenes de pólvora.

Durante esta catástrofe, una flota argelina, compuesta de 10 bergantines, varias goletas, y mandada por Mustapha-Reis, estaba delante de Modon, y despues se dirigió hácia las aguas de Malta.

Se debe concluir en vista de estos sucesos que el nuevo Navarin no ha caido en poder de Ibrahim, tanto mas cuanto que las tropas egipcias muy debilitadas por las enfermedades y otros acontecimientos de la guerra están desesperadas, y los soldados disciplinados á la europea están hace tres meses sin percibir sus sueldos.

El 20 de este mes el embajador francés, conde de Guilleminot, el internuncio de Austria, el señor Ottenfels y la legacion prusa han recibido despachos de San Petersburgo relativos al resultado de las últimas conferencias entabladas con respecto á la Grecia.

PAISES BAJOS.

El *Constitucional* de 22 de Julio, refiriéndose al oráculo de Bruselas, anuncia que S. M. el rey de los Países Bajos había nombrado cónsul en la capital de Lima al caballero Augusto Serruys.

ROMA.

Gobierno del Papa.

El *Times* de 6 de Junio contiene el siguiente artículo.

Han llegado de Italia algunos rumores sordos de ciertas conjuraciones descubiertas en Roma contra el gobierno papal; y se dice que los conjurados sufrirán interrogatorio el 7 del corriente. Advertimos que los acusadores no pueden asistir al juicio, porque viven en Pesaro y Ancora sobre el mar Adriático, y porque este beneficio en favor de la inocencia no debe hacer parte de las leyes en los dominios de SS. El gobierno del Papa, en verdad, no es una tiranía activa ó aguda (como se dice de las enfermedades.) Es si una carga pesada, dura y opresiva, como el gorro ó caperuza de plomo que vió el Dante en el purgatorio, que abrumba al espíritu con su continua presion. Está lleno de supersticiones de que es imposible formar idea sin acercarse á Roma: allí son infieles todos los que se procuran obras como las de *Voltaire*, *Helvetius* ó *Rousseau*. Si no se hace algo por regenerar á la Italia, caerá bien pronto en un estado de barbarie, y será mucho mas peligrosa á los viajeros que el Egipto ó la Arabia. Todos los dias la Virgen hace milagros en cada ciudad ó aldea; y la infalible *Cabeza de la Iglesia* nada hace para desmentir una porcion de absurdidades, siempre que ellas son en

beneficio del clero. ¿Que deberá ser el pueblo donde tales bribonadas pasan como verdades indudables! Desearíamos infinito que se deshiciere el encanto, pero no por las manos de un asesino. Sería una buena cosa para la Europa, si el papa y los cardenales, junto con el rey Fernando de España estuvieran obligados á hacer un peregrinaje á la tumba de San Bonaparte en la isla de Santa Elena.

El editor del *Times*, al escribir este artículo se ha esforzado algo contra su santidad, sin el respeto con que hablaría de cualquier otro soberano de Europa. Si su gobierno temporal está amenazado de conjuraciones, puede en esto parecerse al rey Fernando, pero ni uno ni otro, á nuestro juicio, se parece en nada á Napoleon para que puedan sacar utilidad de la visita á su tumba.

ESPAÑA.

Una correspondencia de Barcelona de 15 de Junio dice lo siguiente:—

El 13 se ha alarmado toda la Aldea de Garaf, porque se decía que los constitucionales habian hecho un desembarco. En el acto en todos los puntos inmediatos se esparció una especie de estupor, que indicaba algún suceso extraordinario: nuestros voluntarios reales tenian pintado en su semblante la imágen del terror: casi se hubiera creído que había desembarcado alguna flota de aquellos barbaros que antiguamente cruzaban nuestras costas con el objeto de hacer cautivos que despues iban á vender á Argel. Todas estas alarmas provenian de una cuarentena de hombres desembarcados de dos corsarios colombianos, y que despues de haberse provisto de agua y de carne, se reembarcaron con la mayor tranquilidad.

El decreto de nuestro capitan general, privando de su sueldo á todos aquellos que militaron en los batallones sagrados, arroja, en solo Barcelona, mas de mil familias á la indigencia y á la miseria. Un gran número de personas á quienes comprende el expresado decreto estaban ya purificadas: otras ocupaban ya destinos públicos; y no pocas pertenecen á la comision permanente; pero esto no las exceptua de esta especie de proscripcion.

Se preparan alojamientos para recibir nuevas tropas; no se sabe de donde vendrán; pero de algunos dias á esta parte se asegura que van á venir de Francia para la Cataluña nuevos regimientos franceses.

Todas las personas que tenian empleos, y que juraron la constitucion antes del 7 de Marzo de 1820, serán destituidas.

AMERICA.

PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA.

MENDOZA.

Correspondencia particular.—Setiembre 18.

Querido hermano: salud, orden y libertad respiramos hoy despues de la anarquía inmundada, y feroz, que nos amenazaba: satisfactoriamente hemos prevenido todos los deseos del congreso, y del ejecutivo nacional, y ¡ojalá que sea un motivo que acredite definitivamente nuestro amor al orden, y que San Juan y Mendoza serán siempre el abismo de la anarquía, y que si hay algo que proteger en sosten del crédito nacional son estos pueblos!

El aumento que habia todos los dias de emigrados hizo crecer de tal modo el entusiasmo del pueblo en favor de los sanjuaninos, que el gobierno ya no pudo resistir el clamor universal de proteccion: los desórdenes de los amotinados coadyubaron á esta idea, y el 24 de Agosto en virtud de un decreto de la Sala acordó el gobierno poner bajo su proteccion los emigrados, y prestarles fuerzas para restablecer la libertad y leyes de su patria; desde ese momento todo se puso en movimiento; para el 31 ya marchó parte de la infantería, y el dia 4 todo estuvo en marcha, cuyo número ascendia á mas de 700 hombres: el 9 á las 12 del dia batieron á los anarquistas en el Posito, y antes de las 3 de la tarde estuvo nuestra vanguardia en la plaza de San Juan: en el resto de la tarde entró toda la division que fue recibida en medio de muchos arcos triunfales con un entusiasmo loco, por un sin número de ciudadanos, matronas, jóvenes y niños, y marchó así hasta la plaza donde se formó: las tropas se retiraron á los cuarteles, y el general, y oficiales á casa del gobernador Carril, donde estaba preparado un magnífico banquete: las damas presentaron al general una gran corona compuesta de pequeños ramitos de flores, y cada uno de estos asido

de un anillo de pelo, en cuya circunferencia se leía: LIBERTADORES, y el nombre de cada uno de los principales gefes y oficiales: el general deshizo la corona, distribuyendo las ramas entre los oficiales cuyo nombre respectivamente estaba en el anillo: por otra parte los brindis por la libertad; por el restablecimiento de las leyes; por la civilizacion; por la tolerancia; por la union íntima entre Mendoza y San Juan, y por el respeto, y obediencia al congreso general y ejecutivo nacional, se interrumpian unos con otros: es en vano describirte los sentimientos de aquel momento, que no se pueden retratar con la pluma, como sucede siempre con todas las afecciones fuertes del corazon.

Por nuestra parte no hemos tenido mas víctimas, que el comandante Cortines que iba de gefe de los ciudadanos de San Juan con un clarín, y dos soldados: iba en una guerrilla exploradora, y encontró con la línea enemiga emboscada en unos médanos; mas despues cargó el mayor comandante de escuadron D. Casimiro Recuero con sus 100 granaderos que habian venido de la frontera, y deshizo completamente á los anarquistas, sin tirar la rienda hasta la plaza de San Juan, que fue el primero que tomó posesion de ella: se han tomado sobre 200 prisioneros, 100 y tantos vienen con nuestra division para marchar inmediatamente á Buenos Aires en la recluta: la reserva, compuesta de 200 hombres, entró antes de ayer á esta plaza, y el resto de la division se hallaba en el Posito de regreso.

Carril hizo renuncia, creo que por seis meses, y se ha nombrado en su lugar á D. José Navarro.

En el número 48 del ilustrado periódico *el Eco de los Andes*, nos anuncian sus editores la conclusion de sus tareas. Sentimos la falta de un periódico, que por sus principios y otras causas nos debía el mayor respeto; y al anunciar su terminacion creemos de nuestro deber insertar los motivos que han obligado á sus editores á no continuar sus trabajos, del mismo modo que anunciamos su aparicion.

Los editores del Eco de los Andes.

Nosotros estabamos resueltos á contribuir al bien del país en que habitamos con todas nuestras fuerzas y con todo nuestro corazon: á hacer oír nuestra devil voz en medio de las agitaciones que causa el curso de la política, y á escribir todo lo que supiesemos en obsequio de la felicidad pública. Este sentimiento no nos ha abandonado, ni nos abandonará jamas. Desde nuestra mas tierna edad hicimos gustosos á la patria el sacrificio de nuestra existencia, y ni una sola vez nos hemos arrepentido de ello. Sabemos que los que se consagran á servir desinteresadamente á la patria, duermen sobre un volcan, y sabiéndolo estamos en el firme proposito de servirla siempre. Sin embargo, nuestras circunstancias actuales nos obligan, á pesar nuestro, á largar la pluma, porque no es este el único modo de servir al país, y porque estamos tambien convencidos de que nuestros trabajos no pueden ser de mucha utilidad á causa de la escasez de nuestras luces. Nuestra intencion solamente nos había sostenido hasta ahora.

Cesa, pues, el *Eco de los Andes*, y sus editores concluyen rindiendo las gracias á los señores que tubieron la bondad de suscribirse á él.

BANDA ORIENTAL.

Prometimos en nuestro número anterior anunciar hoy aquella parte del diario del ejército de operaciones del general Lavalleja que interesase mas la curiosidad pública. Desde el dia 5 del último hasta el 22 del mismo solo se refieren movimientos parciales de varias divisiones sobre otras de imperiales, y varias alarmas en el cuartel general esperando el momento de una accion decisiva. Tambien se hace relacion de varios pasados á las filas de los patriotas.

El dia 19 se recibió el general Lavalleja del gobierno de la provincia Oriental. Este acto fue acompañado de las mas sinceras expresiones de amistad y gratitud á los porteños y á las Provincias Unidas.

Se acompañan tambien al diario varias proclamas publicadas en la Florida por los oficiales pernambucanos D. Antonio Avendanho, D. Juan Pio Gurgel y D. Jacinto Soarez de Mello, que habiendo emigrado del Brasil por enemigos del sistema imperial, han ido á prestar sus servicios á los orientales. Las proclamas son dirigidas á los soldados pernambucanos que forman parte de las fuerzas del general Lecor: y en ellas se les excita á abandonar las banderas de la opre-

sion y de la esclavitud para unirse á las de la libertad y de la justicia, que se han propuesto defender sus camaradas y compatriotas.

Entré varios documentos que tenemos en nuestro poder, existe una proclama del comandante D. Bonifacio Izás, publicada en Montevideo con fecha 15 de Setiembre, proyocando á los orientales á la defeccion de su causa, y á la incorporacion á la de los extranjeros. Este hombre ingrato y traidor á su patria, es el mismo, que en los momentos en que fraguaba una revolucion en las filas de los orientales, fue sentenciado á muerte con arreglo á las leyes, y que alcanzó un perdon de la generosidad del general Lavalleja, cuyo patriotismo invocó en sus últimos momentos. Luego que lo obtubo, desertó de las banderas de la Patria, y ha abrazado la de los enemigos de ella, dando una leccion útil de que la misericordia y la generosidad no vale nada en el corazon de los malvados. Tenemos en nuestro poder las cartas y comunicaciones originales, que dirigió desde su prision al general Lavalleja interesándolo en su favor: parece increíble que un hombre á quien se concede un beneficio tan grande, como el de volverlo á la vida, sea capaz de cometer una perfidia de esta naturaleza: sin embargo D. Bonifacio Izás es de esta clase; y los documentos que lo acreditan por tal, existen en la oficina del Argos, á disposicion de los individuos que gusten imponerse de ellos. Estamos bien ciertos que él no solo se ha atraído la indignacion general de sus compatriotas, sino tambien que no merece la mejor consideracion ni confianza de los mismos á quienes sirve, pues ellos deben saber, que si varian las circunstancias, no tendrá el menor inconveniente D. Bonifacio Izás en guardar la misma conducta con los mismos á quienes hoy tiene vinculada su existencia.

La siguiente comunicacion, dirigida al comisionado de la provincia Oriental en esta ciudad, creemos que contribuirá á fijar la opinion del público en los varios rumores y noticias que han circulado estos dias.

COMUNICACION DEL GENERAL LAVALLEJA.

Nuestros enemigos acaban de manifestar hasta la evidencia su debilidad y cobardía. Yo me hallaba sobre la Colonia, y tube aviso que con fecha 3 del presente, la fuerza del general Abreu dejaba su campo de Mercedes. Ocupado en aquel punto en objetos de valor, no quise desampararlo al recibir aquel parte, sin que otros me asegurasen de su verdadera direccion. En efecto el brigadier inspector que hostilizaba aquella fuerza con una division lijera de 300 hombres, me comunica en seguida que el día 4 le fué necesario empeñar su fuerza en guerrillar al enemigo sobre el Viscocho, con el objeto de entretenerla, creyendo por la rapidéz con que marchaban y su direccion que se abanzasen sobre la division que estaba á mis órdenes. La desventaja con que emprendió el inspector, le ocasionó la pérdida del sargento mayor Mancilla muerto, y el capitán Tavares prisionero, con doce soldados tambien muertos. Con estas noticias; yo me hubiese decidido á dejar aquel punto, si en seguida no hubiese recibido nuevos partes, que me aseguraban la contramarcha del enemigo. Finalmente prevenidas todas mis divisiones para reunirse en el campamento general de la Florida á mi primera orden, esperé que el enemigo abandonase las costas de los arroyos Caloió, Coquimbo y otros, por donde vivaqueaban. En este estado fui instruido que se aproximaban á la Villa de los Porongos. Entonces marché al campamento general, dejando sobre la Colonia 200 hombres, y ordenando la reunion indicada, para batirlos en detall. El día 11 quedó dispuesto el ejército de mi mando para marchar al otro dia sobre ellos en la costa de Carreta Quemada, donde habian llegado aquel dia bastante tarde, despues de haber marchado á trote y galope, sin dejar nunca la costa de los montes. Yo me lisonjeaba con la amanecida del dia señalado, bien cierto que era preparado para la destruccion de aquellos cobardes; pero ellos burlaron mis esperanzas. En la noche del 11 pasaron Santa Lucia, sin ocuparse de otra cosa que en huir, evadiendo por consecuencia el golpe prevenido. Ellos van á ser muy pronto encerrados en Montevideo, sino se resuelven á encontrarnos en campo descubierto, donde estoy decidido á esperarlos.

He querido detenerme en tan larga explicacion, para que bien

orientado de estos acontecimientos no dé crédito á ningunas otras noticias.

Saludo á V. con mi afecto acostumbrado. Campamento general en Pintado Setiembre 14 de 1825.—*Juan Antonio Lavalleja.*

El día 22 de Setiembre comunicó al general Lavalleja el teniente coronel D. Manuel Oribe que los enemigos se preparaban á salir en dos divisiones: la primera al mando de Ventus Manuel, compuesta de 800 caballos, y 400 infantes; y la segunda de 1500 hombres al mando del general Lecor: aquella debe situarse en San José, y la última en Canelones.

BUENOS AYRES.

CASA DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA.

Concluye la sesion del 26 de Setiembre.

LIBERTAD DE CULTOS.

El señor *Palacios*, miembro de la comision pidió la palabra y en contestacion al Sr. diputado que le había precedido en ella, dijo: cuando en un Estado donde se profesa una sola religion, su gobierno introdujese doctores de otras sectas que cimentasen diferentes principios, parece que abre una puerta para que la sociedad se llene de esos trastornos que se temen, armándose todos de puñales. Pero el gobierno convencido de este derecho congenito al hombre ha tolerado de hecho el culto privado en la provincia de Buenos-Ayres, bajo la sombra de las sabias instituciones liberales, y acaso opuestas á las habitudes y preocupaciones del pueblo. Hemos visto tambien derrocarse de un golpe corporaciones respetables, sin que se haya alterado el órden: el gobierno sin duda ha estado observando las circunstancias para presentar el presente proyecto en discusion, y habrá conocido que esta es la oportunidad de hacerlo: la comision no la desconoce, muchas cuando el congreso al tratar de este asunto, al considerar los tratados celebrados con la Gran Bretaña, tuvo bien presente que en Buenos-Ayres sería establecida esta libertad sin alguna oposicion, pues le suponía mas ilustracion. Se ha dicho que el proyecto tal cual está concebido no es adaptable en estas circunstancias, mas en este proyecto no se debe entrar á hacer las clasificaciones que se han indicado; porque sería usurpar al gobierno sus atribuciones. Excluir aquellas sectas, cuyo culto debe considerarse subversivo del órden, y ofensivo al decoro de la sociedad; esto es de las atribuciones del gobierno: pero aun cuando hubiese quien creyera, como se ha dicho, tributar culto á la Divinidad asesinando victimas, en este caso el gobierno procedería en conformidad á sus atribuciones condenándole al último suplicio. El Estado de Buenos-Ayres al tratar de constituirse debe hacerlo con toda la perfeccion posible. A la comision le fue facil haber contraido el artículo á la tolerancia de cultos; pero despues de serias meditaciones creyó mejor aprobarlo según está, por no quitarle el brillo con que estaba concebido; pero se dice que estas no son las circunstancias, y ¿Cuándo serán? Pregunto, ¿se esperan mas adelante? ¿Será cuando vengan las demas naciones á tratar? Y es posible que á nuestros hermanos los Norte-Americanos, á los que reconocieron nuestra independencia primero que nadie se les prive de ese derecho? ¿Y por qué señores? Por temores puramente imaginarios. Yo puedo decir que he visto practicamente las nobles disposiciones de este pueblo, que tiene tanto de católico como de tolerante: muchas veces involuntariamente he pasado por casas privadas, donde se tributaba el culto divino, segun las formas establecidas por otras sectas, y he visto al mismo tiempo una porcion de individuos católicos mirando aquel acto respetuosamente. ¿Y esto que prueba? No prueba una bella disposicion ácia el goze de este derecho? Por último aunque la sala puede resolver lo que juzgase mas conveniente, yo pido que se sancione el proyecto en discusion.

El señor *Cavia*. Despues de ponderar la importancia del asunto, su conexion con la prosperidad pública, su trascendencia al sosiego comun, y su estrecho enlace con la suerte futura del país, consideró la cuestion bajo los 4 puntos de vista siguientes: 1°. ¿La masa está dispuesta para recibir esta ley? 2°. ¿Es ella conveniente, atendida nuestra ilustracion y demas circunstancias? 3°. Aun cuando sea ¿podrán equilibrarse sus ventajas con los peligros de su sancion? 4°. ¿Qué es lo que dicta la prudencia en este conflicto? Con relacion al primer punto dijo el orador: la opinion pública debe buscarse fuera del círculo privado y parcial de las relaciones de cada cual; fuera de lo que se llama propiamente plebe, fuera de las clases privilegiadas interesadas en tal, ó tal medida; y fuera, en fin, del círculo reducido de los literatos: ella debe encontrarse en las clases medias, es decir,

en las productoras y comerciantes. Estas circunstancias y otras deben tenerse en vista para pronunciar si el voto público está, ó no, por una gran medida; y contrayéndome al asunto en cuestion, diré brevemente que sino se quiere cerrar los ojos, no puede dejarse de ver la luz. Descendiendo al 2.º y 3.º punto de su division, dijo; con vendré por un momento en que la sancion de esta ley sea un aliciente para una de las bases de la moral pública; y en que el contacto de las otras religiones realza la católica: ¿pero si, mientras no lleguen estos bienes se enciende entre nosotros una guerra civil? No diga que la hipotesis es inverificable; pues á la fecha ya en alguna parte ha corrido la sangre de resultas de esto; lo que ha dado la iniciativa para que muchas provincias estén en oposicion abierta á la medida: todo lo que prueba que la de Buenos-Ayres, á los motivos de odio, fundados ó no, de las demas, agregará este muy poderoso, si pasa la ley en discusion. Y estos inconvenientes, pregunto, no son mayores que las ventajas que se decantan? Pero no es solo la falta de ilustracion la que se opone á esta medida; otras muchas causas la resisten. Nos vemos amenazados exteriormente, y en lo interior los salvajes limitrofes talan nuestros campos, roban nuestra propiedad y arrebatan nuestras familias. No aflojemos pues, los vínculos sociales en lugar de estrecharlos, liguemos, no desimamos. Aun cuando sea cierto que muchos recibirán bien esta ley, una mayoría absoluta esta en su contra, reputándola, sino un ataque directo á su creencia, una fuerte tentacion que induce al prevaricato. ¿Que dicta, pues, la prudencia en este conflicto? En esta 4.ª parte de su discurso, dijo el orador, lo que dicta es rechazar por ahora la ley, y esperar la oportunidad; maxime cuando para lograr la gran ventaja de la emigracion, basta y sobran las que ofrece al extranjero un pais en que la igualdad de derechos del hombre, la seguridad de la propiedad, la igualdad ante la ley, la libertad de la prensa, están tan arraigados, y tan solemnemente garantidos. Un pais ademas en que se ofrece la mayor tranquilidad para el trabajo; pues concluida la guerra, pueden todos entregarse á el en brazos de la paz.

Despues de analizar, el orador, bajo estos 4 puntos de vista todas las razones indicadas por él, y por otro señor, descendió á hacer algunos ligeros reparos al dictamen de la comision, y concluyó diciendo que ya los extrangeros tenían entre nosotros una absoluta preponderancia, y que deberiamos reserbarles esta libertad, siquiera para que no se dijera con propiedad que eramos extrangeros en nuestra propia patria.

Concluido el discurso anterior, habiéndose reclamado la hora, por ser abanzada, se suspendió la sesion, quedando con la palabra para la próxima el señor Velez. (Continuará.)

TEMPERATURA DE BUENOS-AYRES.

Observaciones meteorológicas hechas en Buenos-Ayres en una elevacion como de 44 pies sobre el nivel del rio por el barometro de Spencer, y el termometro de Fahrenheit 8. Todos los Martes se publicarán las de la semana anterior

Dias.	Hor.	POR LA MAÑANA.			POR LA TARDE						
		Barom.	Tem. n.	Fenomenos.	Hor.	Barom.	Tem.				
Sep.	18	8	29	7	63	NO. tr. lluv. O..	6	29	9	63	O. celages.....
	19	8	30		63	S. celages.....	6	30		63	S. sereno.....
	20	8	30	1	61	S.E. v. fuer. cel..	6	30	1	61	E. v. fu. nubes..
	21	8	30		61	E. viento.....	6	29	9	65	O. celages.....
	22	8	29	8	65	S.E. vient tr. lluv.	6	29	7	63	S.O. celages.....
	23	8	29	7	63	O. v. fuer. cel....	6	29	8	60	O. sereno.....
	24	8	30	1	59	E.S.E. nubes.....	6	30	2	58	S.E. sereno.....

EL AVISADOR UNIVERSAL.

Señor Avisador.—

Sírvase V. insertar este quite al fajo de revés, con que ha querido herirme un señor coronel de caballo, y con coraza, haciendo palestra pública el núm. 191 de su periódico.

Mas de un mes pasó desde que representé al señor gobernador de la provincia el ataque, que dió á mi propiedad el capitán del regimiento de Coraceros D. Jaime Montoro, hasta que salió á luz la nota, que su coronel ha elevado, no sé si al gobierno de la provincia, ó al ejecutivo nacional. En ella solicita, que el capitán Montoro sea juzgado por el tribunal que S. E. tenga á bien; porque así, dice, lo exigen los deseos del capitán, el honor del regimiento, la tranquilidad interior del señor coronel, y el bien que se seguiria á una correccion oportuna sobre un *acusador desmoralizado*. ¿Cuanta cosa! Pero nada para castigar al capitán Montoro por los excesos, de que me quejé. El castigo de un oficial no puede entrar en los objetos de un juicio militar. Tal parece del concepto del señor coronel; pero adelante: *¡marchemos en orden con el frente, que el terreno permite*, esto es, con la concision, que corresponde á un comunicado.

En la primera jornada es necesario hacer un pequeño rolleo para evitar el desfiladero, que aparece en la nota del señor coronel, cuando pide que el capitán Montoro sea juzgado por el tribunal, que

S. E. tenga á bien; porque, ó el señor coronel equivoca la formacion de un proceso con el juzgamiento de la causa, que del proceso resulta; ó ha olvidado que las ordenanzas del ejército designan los tribunales, que han de juzgar á los militares segun la naturaleza de los delitos, y clase de los delinquentes, sin que S. E. pueda variar estas designaciones: si lo primero, el señor coronel confunde las disposiciones de los artículos 1 y 5 tit. 6 trat. 8; y si lo segundo, él debe recordar especies, volviendo á leer los títulos 4, 6 y 7 del mismo tratado; porque el tenerlas presentes es un deber que impone la ordenanza á los coroneles. Vuelvo al camino.

Yo nunca he creido que el intento del señor coronel al pasar la nota, que ha publicado, sea, el que se juzgue al capitán Montoro. Si tal quisiera, lo habria pretendido del modo, y en los términos, que enseña la ordenanza. El luego que supo que ese subalterno habia viajado fuera de la posta, apoderándose de mis caballos á la fuerza, y fatigádolos en la carrera desde mi estancia hasta Navarro, lo hubiera puesto en arresto, suspendiéndolo del empleo, y dado cuenta á S. E. ó al señor inspector: él á mas, hubiera hecho regular el perjuicio, é indemnizarlo sin la menor dilacion de la caja del regimiento, á cuenta de las pagas del capitán Montoro, como lo previene el art. 4. tit. 13. trat. 6. Todo esto habria hecho, y con tanta mas razon, cuanto habian llegado á su noticia otros anteriores excesos de igual naturaleza, perpetrados por el mismo oficial. Recuerde el señor coronel, entre otras muchas, la queja de un hacendado respetable, en cuyo establecimiento hizo el capitán Montoro quemar las maderas, que tenia labradas para construccion de ranchos, porque no habia peones en la estancia que condujesen la leña, que en el campo se consume, y necesitaban los soldados, *que no debían emplearse en traerla*. Fue la razon, que dió el capitán Montoro. Recuerde esta, y otras muchas tropelias, y díganos las providencias, que ha tomado para castigarlas, y prevenir para lo sucesivo otras iguales, como lo exigen el honor del regimiento y la tranquilidad interior del señor coronel.

Mas él solicita ahora, que se juzgue al capitán Montoro, no para castigarle, sino *por el bien que se seguiria á una correccion oportuna sobre un acusador desmoralizado*. Pedir que se me juzgase, vendria mejor á su intento. Pero aquí nos presenta el señor coronel otro desfiladero, que obliga á otra pequeña digresion. El me llama *acusador desmoralizado*, y yo á nadie he acusado. Me quejé, es verdad, del ataque que dió á mi propiedad el capitán Montoro; pero hay mucha diferencia de quejarse á acusar, y es menester mucha ignorancia para confundir uno, y otro acto; mas como sobre ello no hay artículo alguno expreso en las ordenanzas del ejército, es disculpable el error, con que el señor coronel procede, llamándome *acusador*: en cuanto á eso de *desmoralizado*: señor coronel, *callen barbas, y hablen cartas*: ellas dirin, cual de los dos es el *desmoralizado*. Tomo otra vez el camino.

No siendo el objeto del señor coronel, el que se juzgue, y castigue al capitán Montoro, es indudable que la publicacion de su nota no ha tenido otro, que alucinar á los que no han leído mis representaciones, á los que no esten en los datos que allí puntualizé. Por lo demas, el señor coronel jamas podrá negar, que el capitán Montoro tomó á la fuerza 174 caballos de mi estancia, y que me los llevó hasta Navarro. Este es el hecho, y de su verdad respondo yo, y responderán todos los habitantes de esta campaña, Hacienda de la Esperanza Octubre 2 de 1825.—José Zenon Videla.

Sr. Avisador Universal.

Tucuman Setiembre 10 de 1825

Creo merecer de la generosidad de Vmds. se sirvan comunicar al público en algunas líneas de su acreditado periódico, que en esta de Tucumán está establecida una casa pública con el nombre de *Café de los amigos del país*, situada en la plaza, para el comun alojamiento de todo transeunte, y que en ella encuentran todas las comodidades que exijan sus personas, sirviéndolas con todo el acseo y delicadeza que es debida en casa, útiles, mesa, ropa limpia, y demas menesteres: todo con equidad y abundancia.

Con este motivo tengo el honor de ofrecer á Vmds. mi mas distinguida consideracion, y la sinceridad de mi aprecio.—Cornelio Olivencia.

VENTA.

Los terrenos de estancia propios de los herederos del finado D. Francisco Antonio de Albin en la provincia Oriental, compuestos de 48 á 50 leguas cuadradas: lindan por el N. con el rio del Aguila hasta el parage nombrado Casa de Piedra, por el S. con el rio San Salvador, por el E. con el arroyo San Martin y cuchilla grande, y por el O. con los rios Maciel, y Aguida. Contienen estos terrenos á mas de los expresados rios el llamado Corralito, y una multitud de cañadas y manantiales que proporcionan agua permanentemente en abundancia para sus haciendas ó poblaciones en toda extension. Sus montes son abundantes; sus sierras y pedregales en diferentes situaciones de agradable perspectiva y útil aplicacion. Su puerto de embarque mas cercano, dista; Aguida á San Salvador, inmediato al pueblo de tres y media leguas. Se encuentra en dichos terrenos un parage cuya tierra tiene la propiedad de petrificar los huesos, maderas, y otras varias cosas. Su feracidad es tal, cual puede desearse para poblaciones; y privilegiadamente para la cria de ganados, pues se sabe generalmente que los terrenos de San Salvador, producen los mas fuertes y hermosos caballos de la Banda Oriental. En ellos los curiosos naturalistas presumiblemente hallarán materiales vastos sobre que ejercer sus conocimientos, sacando de sus especulaciones tal vez una profusa recompensa asi del reino animal como en el vegetal y mineral.

El que quisiese comprarlos ocurra á dichos herederos avencindado, en Montevideo, en cuyo poder hallarán el plano topográfico de los terrenos; sus títulos de propiedad, y demas conocimientos que sobre ellos deseen adquirir.

SE vende una sopanda forrada en taflete con percianas figuradas y de muy poco uso: darán razon de ella en la calle de Méjico puerta número 77.

SE vende una casa con techo de azotea en la calle de Potosí num. 267 situada á dos y media cuadras de la plaza de Lorea, y tres y media de la del buen Orden; su frente es de 17 varas y $\frac{1}{2}$ y el fondo de 67 varas, circunvalado de parras, tiene una sala sobre la calle con seis piczas mas en seguida: el que quiera comprarla puede contratar con el propietario que vive en ella.

SE vende una casa con esquina que toma las calles de Salta y Europa puerta 21 cuartel 12, conteniendo cinco piczas, un patio grande y demas comodidades, á precio cómodo. La persona que gustare comprarla puede ocurrir á la calle de Chacabuco puerta núm. 92 donde se halla su dueña con quien podrá tratar.